Los fiscales se enfrentan por el 'caso Fungairiño'

Los ocho miembros conservadores del Consejo Fiscal retiran sus dimisiones

MARGARITA BATALLAS

El fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, escuchó ayer durante cuatro horas las críticas del Conseio Fiscal contra su de del Consejo Fiscal contra su de-cisión de proponer como fiscal jefe de la Audiencia Nacional a Eduardo Fungairiño. Sin embar-go, sólo el representante de la Unión Progresista de Fiscales (UPF), Pedro Crespo, presentó su dimisión. Los ocho represen-tantes de la Asociación de Fisca-les (AF) explicaron que no renunciaban a sus cargos por sentido de la responsabilidad. Esta acti-

tud fue criticada por la UPF. Cardenal, según fuentes fis-cales, explicó a los miembros del Consejo Fiscal, algunos de los cuales habían pedido la celebracion de la reunión, que su deci-ción de la reunión, que su deci-sión de proponer a Fungairio como fiscal jefe de la Audiencia Nacional era legal dado que el Consejo Fiscal no habla apoyado a ningún candidato. Además, asegurá que el nuevo responsable de la fiscalía de la Audiencia

Nacional era el mejor candidato. Las explicaciones del fiscal general del Estado no convencie-ron a los miembros del Consejo Fiscal, que durante cuatro horas riscal, que durante cuatro noras reiteraron su posición de que esa decisión era llegal porque Fungairiño había sido ascendido a fiscal de sala sin su informe favorable. Sin embargo, la Asociación de Fiscales no pasó de las pala-

ote riscales in paso de las pala-pras y, a pesar de sus criticas, anunció que sus representantes seguirían en sus puestos por sentido de la responsabilidad. Esta decisión fue duramente criti-cada por la UPF. Su portavoz, Carlos Castresana, declaró: "No catigardo la incoherencia de la catigardo la incoherencia de la entiendo la incoherencia de la AF, que proclama a los cuatro vientos que se ha vulnerado la legalidad y luego siguen en

Castresana aseguró que en

este caso "no basta con censu-rar al fiscal general con la pa-labra, sino también con los ac-tos". Fuentes de la asociación progresista de fiscales accusaron a sus colegas de la Asociación de Fiscales de ser inconsecuende l'iscales de ser l'illorisecueri-tes "porque se rasgan las ves-tiduras pero luego, con su pre-sencia en el Consejo Fiscal, le-gitiman una decisión ilegal del fiscal general".

Además, esas fuentes expli-caron que los representantes de la AF no habían presentado su dimisión por temor a perder las almision por terrior a perder las próximas elecciones, ya que sos-tienen que en una convocatoría serian seriamente castigados por los miembros de la carrera fiscal que mayoritariamente consideran que las proposatorios de la Acade por las proposatorios de la Carrera por la carrera por las proposatorios de la Carrera por las proposatorios por la carrera por la carrera por la carrera por las proposatorios por la carrera que los representates de la Asociación de Fiscales han bloquea

ciación de Fiscales nan bioquea-do el Consejo Fiscal. El fiscal general del Estado no aceptó la dimisión del represen-tante de la UPF, Pedro Crespo, y se limitó a declarar que iba a reflexionar sobre el asunto. Crespo nexionar sobre el asunto. Crespo presentó su renuncia al cargo por coherencia y por un problema de dignidad, por no haberse tenido en cuenta la opinión del Consejo Fiscal en el ascenso de Fungairiño. Su dimisión se conoció un día antes del acuerdo de la junta dia antes del acuerdo de la junta de fiscales de Sala que insinuó a Cardenal que presentara su dimi-sión al considerar que el nombra-miento de Fungairiño fue ilegal. La Fiscalía General del Estado

se negó a facilitar ningún tipo de se nego a tacilitar Intigui nu po de información sobre el contenido de la reunión, tal y como ha sucedido desde que Cardenal ocupa ese cargo. Además, el fiscal general pidió a los miembros del Consejo Fiscal que no atendieran a los medios de comunicación. por lo que todos abandonaron la sede de la fiscalía por la puerta trasera.



Mariscal de Gante renuncia a polemizar con Márquez de Prado

La fiscal rebelde insinuó que la ministra fue obligada a sancionarla

JUAN CARLOS ROSADO

La ministra de Justicia. Margarita La ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante, eludió ayer desmentir que su decisión de trasladar a la fiscal *rebelde* María Dolores Márquez de Prado hu-biese sido una imposición de sus bless stoo una imposicion de susperiores, tal y como insiniúa en su recurso la propia fiscal. "Yo no tengo ni que desmentir ni que confirmar lo recogido en ese recurso, porque lo que está haciendo la fiscal es ejercer su derecho de defensa",

aseguró la ministra. Mariscal explicó que, en ese escrito, Márquez de Prado "hace una interpretación acerca de lo que ha ocurrido en el seno del Gobierno porque es muy li-bre de hacerla". El texto del recurso de la fiscal, redactado por su abogado, Antonio García Tre-vijano, alude a las supuestas pre-

siones recibidas por la ministra de sus compañeros de Gabinete Según la interpretación de Már quez de Prado, los superiores de la ministra (se entiende que el presidente y el vicepresidente del Gobierno) le habrían impuesto que ésta decretara el traslado para hacer más digerible el relevo para hacer más digentible el relevo del entonces fiscal general del Estado, Juan Ortiz Urculo, y la solución a la crisis de la fiscalia en la Audiencia Nacional. La ministra no quiso entra ayer a valorar esta versión de la fiscal de la Audiencia Nacional, ya cruse según fillo. "en al elerrídio.

que, según dijo, "en el ejercicio del derecho de defensa se saresolución, que es la que yo firmo, basada en derecho y que ha sido recurrida", re-machó. Preguntada si su resolución contiene una velada invitación a recurrirla, Mariscal con-testo: "Si por dejar la puerta abierta se entiende cumplir la ley e informar de los recursos que caben, sí dejo una puerta abierta".

Mariscal hizo estas declaraciones en un coloquio organizado por el Colegio de Abogados de Madrid. La ministra restó importancia a la crisis abierta en la catancia a la crisis abierta en la car-rera fiscal y se refirió, "no a una guerra, sino a discrepancias jurídicas expresadas de forma desmesurada por determina-dos fiscales". Instó a éstos a recurrir si creen que el nombramiento de Fungairiño no es legal, miento de Fungairino no es legal, porque pedir la dimisión del fiscal general del Estado, Jesús Carde-nal, "es una respuesta bastan-te más política que profesio-nal". "En todo esto existe un oportunismo político por parte de la oposición", concluyó. ■

CiU descarta intención política del PSOE en la supuesta amnistía fiscal

CiU cree que no hubo intencio-nalidad política de los gobernantes socialistas en la posible pres cripción fiscal de los 200.000 millones de pesetas reclamados por Hacienda a contribuyentes. empresas, aseguradoras y enti dades financieras. No obstante los nacionalistas consideran que los nacionalistas consideran que los responsables políticos de Ha-cienda debieron haber actuado con mayor celo y diligencia para evitar la situación planteada por la sentencia del Tribunal Supremo de febrero de 1996.

Esta será la conclusión más notable de la comisión parlamen-taria de investigación encargada de esclarecer lo ocurrido con la presunta "amnistia fiscal" y "trato de favor a los aniguetes", denunciado por el Gobierno

del PP en enero pasado.

Después de tres meses, socialistas y conservadores no han logrado ponerse de acuerdo n en el relato de los hechos. Ayer, en el relato de los riechos. Ayer, ambos grupos presentaron rela-tos distintos y contradictorios. Para los socialistas no está pro-bada la prescripción de los 200.000 millones y ni siguiera esa catidad he cida contrada por actidad he cida contrada por contrada por contrada por porte de la cida contrada por contra cantidad ha sido concretada por expedientes, deuda, sanciones e expedientes, deuda, sanciones e intereseses. Hubo tantas senten-cias desde 1992 favorables a la prescripción como contrarias a la misma. Y ha quedado claro que "no se podía torcer la mano de ningún funcionario", dijo Joa-

quin Leguina.
Para el PP existieron, sin embargo, suficientes pruebas de que Hacienda corría riesgos. Hubo informes jurídicos y señales de alerta sufficientes para actuar, y no hicieron nada. Con ello se perjudició gravemente los intere-ses generales y se benefició a unos pocos en perjuicio de la mayoría, lo que indica que hubo "aniguismo".

"amiguismo".

A última hora de ayer, CiU y
PNV mediaron para redactar el
informe de hechos. Hoy se votarán las conclusiones. CiU rechaza la existencia de amiguismo y aboga por mejorar la Adminis-tración fiscal. ■